DECISIÓN (PESC) 2023/2066 DEL CONSEJO

de 25 de septiembre de 2023

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2023/1599 relativa a una Iniciativa de la Unión Europea en materia de Seguridad y Defensa en apoyo a los Países de África Occidental del Golfo de Guinea

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 29 de junio de 2023, el Consejo aprobó un concepto de gestión de crisis para una posible asociación en materia de seguridad y defensa con los países de África Occidental del Golfo de Guinea. Ese concepto se basa en un enfoque integrado para una asociación en materia de seguridad y defensa con Benín, Costa de Marfil, Ghana y Togo, incluido el establecimiento de una misión en el marco de la política común de seguridad y defensa (PCSD), a saber, la Iniciativa de la Unión Europea en materia de Seguridad y Defensa en apoyo a los países de África Occidental del Golfo de Guinea (en lo sucesivo, «Iniciativa»), complementada por el despliegue de asesores militares en las Delegaciones de la Unión, junto con medidas de asistencia en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para el suministro de equipos militares y en sinergia con proyectos relacionados con la seguridad.
- (2) El 3 de agosto de 2023 el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/1599 (¹), por la que se establecía la iniciativa en Benín y Ghana sobre la base de las invitaciones recibidas de dichos países.
- (3) Mediante carta de 17 de julio de 2023, el primer ministro de la República de Togo invitó a la Unión a que desplegara la Iniciativa en su territorio.
- (4) Mediante carta de 20 de julio de 2023, el primer ministro de la República de Costa de Marfil invitó a la Unión a que desplegara la Iniciativa en su territorio.
- (5) Por lo tanto, procede establecer la Iniciativa también en Costa de Marfil y Togo.
- (6) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2023/1599 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El artículo 1 de la Decisión (PESC) 2023/1599 se sustituye por el texto siguiente:

«Artículo 1

Establecimiento

- 1. La Unión llevará a cabo una misión en el marco de la política común de seguridad y defensa (PCSD) con el objetivo estratégico de ayudar a los países de África Occidental del Golfo de Guinea en los que esté establecida a desarrollar las capacidades adecuadas entre sus fuerzas de seguridad y defensa para contener la presión ejercida por grupos armados terroristas y responder a ella.
- 2. La misión a que se refiere el apartado 1 se denominará «Iniciativa de la Unión Europea en materia de Seguridad y Defensa en apoyo a los Países de África Occidental del Golfo de Guinea» (en lo sucesivo, "Iniciativa").
- 3. Queda establecida la Iniciativa en Benín, Costa de Marfil, Ghana y Togo.».

⁽¹) Decisión (PESC) 2023/1599 del Consejo, de 3 de agosto de 2023, relativa a una Iniciativa de la Unión Europea en materia de Seguridad y Defensa en apoyo a los Países de África Occidental del Golfo de Guinea (DO L 196 de 4.8.2023, p. 25).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 16 de agosto de 2023.

Hecho en Bruselas, el 25 de septiembre de 2023.

Por el Consejo El Presidente H. GÓMEZ HERNÁNDEZ